

***PCR ratifica la calificación de “<sub>B</sub>AA” con perspectiva ‘Estable’  
A la Capacidad de Pago de Crediseguro S.A. Seguros Personales***

**La Paz, Bolivia (septiembre 25, 2020):** PCR acordó ratificar a Crediseguro S.A. Seguros Personales, la calificación de <sub>B</sub>AA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI), sustentada en lo siguiente: La Compañía es parte del Grupo Credicorp que cuenta con el apoyo de Inversiones Credicorp Bolivia S.A. y El Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros como sus accionistas mayoritarios. El plantel ejecutivo cuenta con suficiente formación profesional y años de experiencia en el mercado asegurador. A junio 2020, el portafolio de inversiones presenta alta diversificación de instrumentos en promedio de buena calidad crediticia. Su situación financiera tiene una tendencia creciente en los últimos años (2015-2019), que le ha permitido obtener buenos niveles de rentabilidad sobre el activo y el patrimonio, manteniéndose muy por encima del mercado, por otro lado, el nivel de apalancamiento se ha mantenido estable y el nivel de cobertura demostró que tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones y el riesgo de incumplimiento es bajo.

Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de entidades de seguros de personas (Bolivia) PCR-BO-MET-P-032, vigente a partir de fecha 14 de abril de 2018.

**Información de Contacto:**

María Victoria Arce López  
Analista de Riesgos  
[marce@ratingspcr.com](mailto:marce@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.